

Resolución Ejecutiva Regional

N° 443 -2023-GRH/GR

HUÁNUCO, 22 JUN 2023



VISTO:

El Expediente N° 2466213, que contiene el Oficio N° 1908-2023-GR-DRDAR-HCO de fecha 8 de junio de 2023, sobre propuesta para designación del Director de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego del Gobierno Regional Huánuco;

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Director de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego del Gobierno Regional Huánuco se encuentra vacante, desde el 03 de febrero de 2023, fecha en que se dio por concluida la designación del Ing. Kilnton Jonás Espinoza Benancio mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 124-2023-GRH/GR, por lo que el Director Regional de Desarrollo Agrario y Riego ha visto por conveniente proponer la designación del profesional a que se contrae la presente Resolución, quien cumple con los requisitos mínimos para acceder al ejercicio de la función pública, de acuerdo a la evaluación de cumplimiento mínimo del Perfil de Puesto efectuada por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno Regional Huánuco y lo dispuesto en el numeral 4.4 del artículo 4° de la Ley N° 31419 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada mediante Ley N° 31433, Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, Decreto de Urgencia N° 038-2019, Decreto Supremo N° 420-2019-EF, Decreto Supremo N° 320-2022-EF y el literal a) del numeral 8.1. del Artículo 8° de la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias Leyes Nros. 27902, 28926, 29050 y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Regional N° 040-2020-GRH-CR, y con las visaciones de la Directora de Gestión de Recursos Humanos, Gerente Regional de Asesoría Jurídica, Gerente Regional de Desarrollo Económico y el Gerente General Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Ing. Agrón. **EDGARD ANTONIO TELLO TAPIA**, en el cargo de **DIRECTOR DE COMPETITIVIDAD AGRARIA** de la Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego del Gobierno Regional Huánuco, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276; debiendo efectuar su Declaración Jurada de Intereses en cumplimiento a la Ley N° 31227 y su Reglamento aprobado por Resolución de Contraloría N° 158-2021-CG.





Asimismo, su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas en el Sistema de Registro en Línea de la Contraloría General de la República, bajo responsabilidad según Ley.



ARTÍCULO 2º. - ESTABLECER, que el egreso que origine la presente Resolución será afectado a las Específicas de Gasto 2.1. 1 1. 1 9 "Personal de Confianza" (Régimen Laboral Público) y 2.1. 3 1. 1 5 "Contribuciones a ESSALUD", del presupuesto de la Unidad Ejecutora: 100 Agricultura Huánuco, Pliego: 448 Gobierno Regional Huánuco.

ARTÍCULO 3º. – NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego, Gerencia Regional de Administración, interesado y órganos correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Gobierno Regional Huánuco
Juan Sivori Paredes Ríos
Prof. Juan Sivori Paredes Ríos
GOBERNADOR (e)

